

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 r.
Cada número suelto . . . 1 c.

PALMA.—MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Hay en los países regidos por instituciones liberales dos clases de hombres políticos que son un formidable obstáculo al lento y progresivo desarrollo de las ideas de orden y de organizacion. Unos, superficialmente adictos á una coleccion de aforismos, que ennoblecen con el título de principios, los elevan á la clase de axiomas matemáticos, y aspiran á cimentar su dominio en todos los ramos en que se ejerce la accion pública. ¡Ay del que pone en duda su infalibilidad! ¡Ay del que, creyendo que la política es una ciencia de observacion, y no demostrable, protesta contra ese férreo yugo, y reconoce la necesidad de atemperarse á las circunstancias y de sacar el mejor partido posible de lo que existe! ¡Ay del que opina que enmendar vale mas que destruir, y que lo mejor suele ser muy comunmente lo enemigo de lo bueno! Ese es un hombre perdido en la opinion de los taumaturgos del partido. Si manda, es un opresor, un bajá, un tirano. Si obedece y sirve, es un esclavo, un ser abyecto, un alma degradada, un sicofante del poder.

Los otros adoptan los mismos principios pro tempore; los defiecen como medios de prosperar y de subir; se cubren con ellos, á guisa de máscara, para empujar hácia arriba al partido cuyo triunfo les promete destinos, influjo, dignidades y honores. Nunca abandonan sus banderas, porque nadie los invita á la desercion; hacen gala de una firmeza de adhesion, que nadie se ha tomado el trabajo de comover. Generalmente, estos hombres tienen siempre exaltada la bilis, y asi se presentan al público torvos, cejjuntos, airados y descontentadizos. Si el poder tiene la sencillez de ofrecerles una mano benigna, le corresponden con cierto ademan favorito de los cuadrúpedos que saben servirse de cuarto trasero.

El desahogo natural de estas dos clases de seres humanos, es la prensa. El peodista de la secta, oculto siempre bajo el velo del anónimo, pasa las mejores horas de su vida procurando impregnar á un número mas ó menos considerable de lectores, en la hiel de que estan saturadas sus ideas y sus frustradas aspiraciones; es quien vela infatigablemente por la fermentacion de las pasiones hostiles á disciplina, á la subordinacion y al respeto que todos los pueblos cultos tributan á la autoridad y á la ley; él es quien tiene el fuego de la discordia, fuego grado en su calepino; él es quien propala las doctrinas desacreditadas en todos los pueblos y siglos, por los males que derramado en las sociedades humanas. fiscaliza las medidas mas loables y bellas; las desfigura, las tergiversa, las interpreta á su modo; él es el eco de todas las vulgaridades; de todos los chismes, de todas las calumnias. Allí donde se preta el mérito sólido, allí se levanta su voz contra el premiado. Bajo este modo de vista, la profesion de escritor público descende á un nivel inferior al mas humilde proletario. La historia moderna de California nos

ofrece algunos trístísimos y vergonzosos ejemplos de este extravio del pensamiento humano. En las páginas de la historia del periodismo en aquella tierra de placeres, encontramos frecuentemente hombres que abogan abiertamente por la anarquia; que no se cansan de vilipendiar á la autoridad; que procuran romper todos los vínculos por los cuales se ligan los que mandan con los que obedecen, y para los cuales, los revolucionarios mas descamisados, los conspiradores mas feroces, los mas descarados sofistas, son los héroes, los ídolos, los tipos de la perfeccion humana.

Estos escritores empiezan generalmente por abrir tienda de patriotismo, espendiéndolo por mayor y menor, á precios convencionales y de diversos grados para que nadie quede descontento. Fabricantes del género, lo atemperan perfectamente á las circunstancias, y saben dar ó quitar fuerza á la máquina, ya echando combustible á la caldera, ya soltando las válvulas, si hay temor de que reviente. El patriotismo de estos verdaderos tenedores del pensamiento, no es mas que el sobrescrito de una ambicion tan impotente como desenfrenada. Despues de haber adquirido un pequeño nombre con sus ataques apasionados, esperan impacientemente que se les acerque el poder, y el poder los esquiva cada día mas. Nada hay mas fácil que conocer á esos periodistas desalentados y monómanos. Se les conoce por la destemplanza y la exaltacion de sus declamaciones; se les conoce, porque, afanosos de conservar su mezquina clientela, vomitan torrentes de improperios contra el que, habiepdo pertenecido á sus filas, prefiere el servicio de la patria, á la servidumbre de una fraccion, se les conoce, porque, cuando alguno de sus hermanos acepta un destino, toman el cielo con las manos y profetizan la ruina del globo terráqueo; se les conoce, en fin, por el profundo silencio en que se encierran, ó por el abandono que hacen del palenque de la lucha cuando se desmienten sus noticias, cuando se les desafía á que justifiquen sus acusaciones, y cuando en vano se busca en sus columnas una contestacion seria á los cargos opresores é irresistibles que les dirigen sus adversarios.

Estos manipuladores de descontento; estos herbolarios de ortigas y cicuta, estos fragnadores de aspavientos y embolismos, no deben inspirarnos odio, sino risa; no debemos fijar en ellos los ojos con ira; sino con mofa. Cojed uno de los números en que escriben, mordiéndooos los labios, para no estallar en una carcajada eterna como la de Homero. ¿Veis esas cástias de metáforas ampulosas, esa eterna letanía de recriminaciones mil veces desmentidas, esas imágenes de brocha gordísima, esas apologías de las barricadas, de la revolucion en las calles; esa hinchazon pedantesca, esa vulgaridad pomposa de frases vacías de sentido? Pues todo eso es despecho, rabia, rencor, atrabilis; todo es envidia, impotencia, frenesí, conciencia de la propia nulidad; pesar de hallarse cada dia mas lejos del banquete en que aspiran á saborear las delicias del mando, como han sabido hacerlo en sus dias de holganza; todo eso es la confesion tácita de que la sociedad californiana los abandona, cierra los

oidos á su clamoreo, rechaza la copa que le presentan, y se agrupa en torno de los que le ofrecen seguridad, paz, orden, medios de prosperidad, adelantos positivos, todo lo contrario, en fin, de lo que ellos preconizan y recomieudan; todo lo contrario de lo que ellos han practicado cuando la suerte puso en sus manos el poder, y de lo que practicarían si volviesen aquellos tiempos ominosos quod Deus avertat.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Hé aqui los dos documentos mas importantes de la cuestion austro-americana, pues contienen las principales razones que se invocan de una y otra parte:

Buyukdere, lunes 27 de junio.

Señor encargado de Negocios.

En vuestra carta de hoy me haceis la honra de pedir ponga en libertad á un tal Martin Kosta, preso de orden del cónsul general de Austria en Smyrna el 2 del actual.

No puedo, señor, atribuir vuestra demanda sino á un error, pues ese individuo ha nacido en Hungría y jamas ha dejado de ser súbdito del Austria, segun resulta de su propia declaracion hecha ante el cónsul de los Estados-Unidos en Smyrna. Su prision se ha hecho en virtud de tratados que dan á mi Gobierno una jurisdiccion independiente, plena y completa entre sus súbditos en Turquía.

Comprendereis pues facilmente, señor encargado de Negocios, la imposibilidad absoluta en que me encuentro de acceder á vuestra peticion.

Os ruego que recibais la seguridad de mi alta consideracion.

Firmado.—Bruch."

A Mister Brown, encargado de Negocios de los Estados-Unidos de América:

„Constantinopla 29 de junio.

Señor internuncio:

He recibido la carta que V. E. ha tenido la bondad de escribirme con fecha 27 de este mes, sobre un individuo llamado Martin Kosta, preso en Smyrna por el consul de Austria.

Estoy señor convencido intimamente de que los medios empleados por el consul de Austria para proceder á la prision del citado individuo, no podran merecer la aprobacion de V. E. Por lo mismo, no me ereo llamado á manifestar mi opinion acerca del derecho que segun dice V. E. posee el gobierno austriaco sobre todos sus súbditos en Turquía.

No puedo sin embargo privarme de la honra de dirigirme por otra vez á V. E. con el objeto de renovar la intervencion oficial que he creido debia hacer en favor de esa persona (Martin Kosta) á fin de poner á V. E. en estado de que pueda apreciar mejor los fundamentos de mi peticion. Tengo la honra de enviar á V. E. adjunta la declaracion que hizo Kosta en Nueva York el 31 de julio de 1852, de la cual resulta que renunció á la jurisdiccion del Emperador de Austria, á que estaba sujeto y que prestó juramento de estar dispuesto á ponerse bajo la jurisdiccion del gobierno de los Estados-Unidos de América.

Creo que el gobierno de Austria reconoce, como todos los demas Gobiernos, el derecho

de espatriacion y de naturalizacion. Parece-me, pues sin volver á hablar de los medios empleados por el cónsul de Austria para proceder á la prision de Kosta en el territorio neutral de Turquía, despues de la declaracion que aquel tenia prestada, pareceme repito, que ese hecho será considerado por el gobierno de los Estados-Unidos no solo como una penosa violacion de esos mismos derechos de naturalizacion, sino todavia, y á consecuencia de mi intercesion, como una falta de miramiento y respeto á mi Gobierno, cuya impresion se borraría dificilmente. No queria que V. E. ignorase los hechos que preceden: mas ademas, al comunicarlos á V. E. quedo libre de toda responsabilidad por la prision de Kosta y de las consecuencias que pueda producir en el ánimo de mi Gobierno y de mis conciudadanos.

Despues de presentar la referida declaracion legalizada al cónsul de América en Smyrna, fué cuando Kosta recibió permiso mio para ir á Constantinopla y volver á Smyrna de donde debia partir para Nueva-York. Desde que reside allí, ha estado bajo la proteccion de mi gobierno, y me es muy satisfactorio declarar que su conducta ha sido siempre intachable. Su fidelidad hacia su país natal le ha obligado á declarar que era húngaro, y que deseaba morir húngaro.

V. E. me perdonará que renueve mi intercesion por él. Ruego á V. E. que tenga á bien disponer que lo ponga en libertad la autoridad local de Smyrna á fin de que pueda regresar á los Estados-Unidos. Confio en que el presidente de la república recibiría con satisfaccion la noticia de esa medida, disipando la penosa y extraordinaria impresion que habrá debido producirle la prision de Kosta, la cual podria ser causa de que se interrumpiesen las relaciones amistosas entre ambos Pueblos, relaciones que deseo conciliar y cultivar.

Ruego á V. E. que reciba la renovada seguridad de mi alta consideracion.

John P. Brown.

A Mr. Bruch, internuncio de Austria."

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de setiembre.

Dice un periódico de ayer:

Segun vemos en los periódicos de Washington, al hacerse el nombramiento del nuevo representante de la república americana cerca de nuestra corte, ha sido confirmado en su puesto de secretario el apreciable Sr. Horacio Perry. Nos felicitamos de que este jóven diplomático, que tantas simpatias ha sabido captarse por su buen talento y por las raras prendas de su carácter, continúe viviendo entre nosotros. Y es doble la satisfaccion que sentimos por este nombramiento, al considerar que la traslacion del actual secretario de la legacion de los Estados-Unidos nos privaría de la mas simpática de nuestras poetisas, Carolina Coronado, hoy madama Perry."

Segun vemos en los diarios Sevilla, el dia 27 del pasado agosto se dió principio á las obras del Guadalquivir por su entrada en la costa de Sanlúcar; y dentro de pocos dias se empezaran igualmente los trabajos por el lado de Sevilla, no habiéndose hecho antes por-

que ha sido preciso buscar árboles para clavarlos por la copa, los cuales están ya contratados.

Sobre movimiento de buques de la armada, el Comercio de Cádiz dice lo siguiente:

„Parece que se ha recibido en el departamento la orden de habilitar inmediatamente la fragata de guerra Cortes, la cual deberá estar en disposición de poder hacerse á la mar para el 19 de noviembre próximo.

Dícese también, pero esta noticia se refiere á simples rumores, que las corbetas Colon y Venus irán al Rio de la Plata para relevar en aquella estación á la Mazarredo y la Luisa Fernanda.

De Melilla escriben con fecha 22 de agosto manifestando que á consecuencia de las revueltas que habían ocurrido en el imperio de Marruecos en algunas tribus del Riff, la plaza se veía poco hostilizada. Los moros insurrectos habían huido hacia el interior á ocultarse por la parte de Sahara argelino, para librarse de las crueldades de los delegados del Sultan, que iban cortando cabezas á diestro y siniestro. La sublevación fué motivada por los enormes tributos y continuas estafas que se exigen á los kabilas que pueblan la parte oriental de Marruecos.

Después de decirnos nuestro corresponsal de Pamplona lo bien acogido que sería en aquel país que el trazado del ferro-carril del Norte lo cruzase, nos da las siguientes noticias sobre la cosecha y precios de cereales:

„Hay algunos compradores de trigo para Francia, teniendo el precio de la fanega 35 reales vellón, pero las ventas, en pequeño.

La cosecha de vino será escasa y la de aceite abundante, á no ser que sucedan pedriscos como los que han arrasado los campos de Artajena, Onte y otros pueblos.

En el mes de agosto último entraron en el puerto de Barcelona, procedentes de América, 21 buques con 6,264 balas algodón, 3,275 cajas y 42 barriles azúcar, 219 pipas y 24 barriles aguardiente de caña, 257 sacos y 20 barriles café, 399 sacos cacao, 530 cueros y otras partidas de efectos coloniales de menor importe.

Del extranjero entraron en el mismo mes 55 buques, cuyo cargo principal consistió en 40,644 toneladas carbon de piedra, 31 toneladas coke, 9,750 quintales carbon vegetal, 245 toneladas hierro colado, 4,960 quintales tierra porcelana, 352 cajas, 86 piezas y 57 toneladas maquinaria, 70,000 duelas, 52 toneladas y 2,000 ladrillos refractarios, 36 coches, cinco cajas efectos para id., dos wagoes, 11 puentes hierro en trozos, tres cajas efectos para id., y otros efectos para ferro-carril, 862 bultos varios géneros, 550 schipous bacalao, etc., etc.

En el mes de agosto se han trasportado desde el Carbayin y Bendicion al puerto de Gijón por el ferro-carril 2,711 toneladas de carbon.

Se estaban haciendo grandes acopios para remitir á Canarias gran cantidad de este combustible, con cuyo objeto había anclado en Gijón la corbeta de guerra trasporte titulada *Ensenada*.

La explotación de las minas iba á emprenderse con actividad segun dice el *Gijonés*.

Hasta ahora, como se vé, no puede ser mas escaso el transporte de combustible por el ferro-carril de Langreo.

VARIEDADES.

Segun las últimas noticias de la California, la célebre española Lola Montes á quien hace poco tiempo se esperaba en Madrid, se hallaba

á la sazón dando representaciones en el teatro del Sacramento, y haciendo allí de las suyas como en todas partes.

Una de las representaciones dió origen á un incidente que el *Eco del Pacifico* refiere en estos términos:

„Irritada Lola Montes en la segunda representación que dió en el teatro, de algunas risotadas que salieron de uno de los bancos de la orquesta, abandonó bruscamente la escena. Al día siguiente se presentó á dar esplicaciones que fueron aceptadas por el público y seguidas de aplausos. El *Californien*, al dar cuenta de esta última representación, dijo que los aplausos provenían de personas á quienes se habían dado billetes gratis. Lola Montes miró esto como un insulto grosero, y dirigió al editor la siguiente carta, que publica el *Alta California*:

„Señor editor; el artículo extraordinario relativo á mi persona que apareció en el diario que Vd. firma, correspondiente á esta mañana, exige una respuesta extraordinaria; y digo extraordinaria, porque me asombra que un editor responsable se atreva á mentir de una manera tan imprudente y falte hasta el punto en que Vd. lo ha hecho, á la galantería y á la urbanidad. Soy muger; pero no reclamo los derechos de tal, pues tengo la ventaja de poder castigar por mi misma á todos los necios.

Después de tan grosero insulto, debía usted gastar enaguas, y algunas he traído conmigo que le prestare cuando sea del caso. Es preciso que ambos nos batamos, pero dejo á Vd. la elección de armas porque soy magnánima. Elija Vd. entre pistolas de desafío ó dos pildoras, una de ellas envenenada, y así serán iguales las probabilidades. Ruego á usted haga arreglar este asunto lo mas pronto posible por medio de sus padrinos, porque el tiempo es tan precioso para mi como para Vd. Sacramento 8 de julio de 1853.—Maria de Lamsfelst Huli: Lola Montes.

Temperatura.

Después de los pasados chaparrones, setiembre empuña el cetro con gran brío; da un torniscon al caluroso estío, y en Madrid enarbola sus pendones. Descadena luego sus legiones, que descienden del puerto por el rio, y en un momento públase la corte con los helados báldos del Norte. Pasó anoche revista de su gente y los vientos tomaron tales vueltes, que terminaran la cuestion de Oriente á poder ocupar los Dardanelos; nosotros llenos de un temor prudente, buscamos nuestro olivo cual mochuelos, esquivando el furor del Guadarrama, entre las mantas de la blanda cama.

Leemos en un periódico de Valencia:

Junto al pilon de la fuente que por medida reciente se ha erigido ¡qué blasfemia! enfrente de la academia, pensando en las nobles artes se hallaba el lunes ó martes un viejo lleno de susto, plantado enfrente del busto. Venía directamente del pueblo de Crevillente, de donde era natural, á ver de la capital donde pasó sus verdores, las mejoras y primores. Contemplando aquel belén se hallaba el Matusalen, muy absorto y enfracado, cuando se le puso al lado un ciudadano formal, y le preguntó:—¿Qué tal? amigo y Sr. D. Pablo, ¿le gusta á V. ese retablo?—¡Mucho! respondió al instante; y está hablando ese tunante; él y sus nueve sayones me robaron cien doblones y la jaca valenciana un jueves por la mañana.—¡D. Pablo! repuso el otro; ¿qué habláis de jaca ni potro, ni en qué tiempo ¡voto á sanes! fué bandido Juan de Juanes?—¡Juan de Juanes! ¡qué demonio! pues señor soy un bolonio; y es que como ya no veo, y ese infeliz, segun creo, está á la vergüenza puesto, al ver ese torvo gesto y ese semblante ceñudo, le creí Jaime el Barbudo.

Pájaro de cuenta.

Por el comisario del distrito del centro an-

siliado de un celador se ha pre-tado estos días en Madrid un servicio de la mayor importancia pues se trata de uno de esos criminales de talento y grandes recursos que había logrado escapar de manos de la policia en las naciones extranjeras, las que seguramente con este y otros hechos semejantes rectificaran el desfavorable juicio que en el ramo de seguridad pública tienen concebido respecto á nuestro país.

Parece ser que habiendo dicho comisario recibido noticias confidenciales de hallarse oculto en esta corte D. Enrique Tellez de Lasen sentenciado en rebeldía á 16 años de cadena por la sala primera de esta audiencia territorial, fugado de Londres y Paris, donde se le perseguía por haber estafado bajo la supuesta razon social de Illas y compañía sumas considerables habiendo hecho lo mismo y bajo la misma razon social al comercio de Santander, al que estafó la cantidad de cuarenta mil duros, y que había tomado en Amberes y en Nantes enormes sumas, y teniendo además noticias de que era falsificador de Billetes de Banco, este funcionario ha trabajado sin descanso en averiguacion de su paradero, habiendo tenido la suerte de detenerlo en la noche de ayer en la calle de Espoz y Mina, auxiliado eficazmente por el activo celador del barrio don Manuel Rubio y el ordenanza de esta comandancia Ramon Cornet. El referido Tellez fué puesto incomunicado en la cárcel del Saladero á disposicion del señor juez especial de la Hacienda pública, después de haber reconocido el equipaje de una extranjera cuyo trato frecuentaba mucho.

Parece ser que á fines del año de 1847 y principios del 48, el gobierno español no sabiendo á que atribuir la baja de nuestros fondos en el extranjero, encargó á nuestras comi-ones de Hacienda en Londres, Paris y otras capitales, indagasen la causa de ella, y después de infinitas averiguaciones descubrió una multitud de títulos falsos al portador, de la renta del 3 por 100 interior y exterior, que circulaban por las plazas extranjeras, razon por la cual se temía entrar en negociaciones sobre esta renta, resultando que los agentes principales de esta falsificacion y circulacion eran, el primero como director gefe, don Enrique Tellez, y sus dependientes don Antonio Ruiz Vidal, don Nicolas Balzo y otros. Estos sujetos lograron sacar grandes cantidades de las casas de comercio extranjeras bajo garantia de los títulos falsos que les entregaban. A consecuencia de estas noticias, se procedió á la busca de estos sujetos que consiguieron burlar las pesquisas de la policia francesa é inglesa, siendo capturados únicamente Vidal y Balzo, pero sin poder dar con Tellez, que era su gefe.

Este último se halla reclamado por las autoridades francesas é inglesas á solicitud de varias casas de comercio de donde sacó fondos con letras falsas.

La historia de este famoso estafador es una serie no interrumpida de grandes rasgos. Parece ser que bajo un nombre supuesto vivía en Madrid con una ostentacion increíble.

Leemos en la *Epoca*:

„Segun documentos oficiales que hemos visto, el Sr. Tellez de Lasen, que fué capturado hace tres días, es uno de los tipos mas notables en su clase. Secretario de un gobierno civil hasta 1843, emigrado luego en Londres, donde pasó por médico de cámara de la Reina de España, capitalista en Turin durante la guerra con el Austria, príncipe napolitano en Baviera, y amigo allí de Lola Montes, primo del duque de Osuna en varias cortes de Alemania, espendedor de títulos falsos en Londres y Paris, su vida es una serie de aventuras tan fabulosas como entretenidas.

Habiendo copiado de la *España* un párrafo sobre la prision de don Enrique Tellez de Lasen, insertamos la siguiente rectificacion que trae el mismo periódico:

„Al referir en uno de nuestros números anteriores la prision de D. Enrique Tellez de Lasen, y al dar cuenta de los antecedentes de la causa que se estaba instruyendo contra el mismo en rebeldía, digimos, en virtud de los datos que se nos habían comunicado, que aparecía envuelto como cómplice D. Nicolas Balzo, que en union de D. Antonio Ruiz Vidal había sido dependiente del D. Enrique Tellez de Lasen. Mejor informado acerca de este asunto, creemos en el deber de manifestar, en vista de lo que del proceso resulta, que el D. Nicolas del Balzo ha sido extraño al negocio en el cual se persigue á Tellez Lasen y Ruiz Vidal; que además ha probado que en la causa formada, no conocía á Tellez de Lasen ni á Ruiz Vidal, habiendo conocido este último en Paris en 1848; que nunca ha sido dependiente de D. Enrique Tellez de Lasen, á quien ni aun conoce personalmente, menos bajo ese nombre, ni de otra persona alguna; que jamás ha negociado títulos falsos ni legítimos, ni ha sido perseguido por policia inglesa ni francesa; y por último, por sentencia de la audiencia territorial ha causado ejecutoria, ha sido absueltamente de la instancia, en vista de no haberse probado cargo alguno en contra suya. Como nuestro principal deseo es que la verdad aparezca en todo su esplendor, hacemos con el mayor gusto esta aclaracion.

PALMA 14 DE SETIEMBRE.

REMITIDO.

Conforme predije en mi anterior remitido no me hallaba en la conviccion de ver condescido al *Genio de la Libertad*: no creí tampoco tanto le amargasen mis verdades; no imaginé al leerlas, llevara á tal extremo su ira y su despecho y mucho menos que reusase contestar que llama *descompasado lenguaje*, viniendo á su vez á usar otro doblemente iracundo y fuertemente salpicado de denuestos y sarcasmos. Pero en cambio me enseñó á hacer de la prenta el debido uso, como amaestrado en el y no tengo poco que agradecerle, extrañando el paso que se presente con la formal protesta de no querer hacer lo que ejecuta á renglón seguido, hollando esa protesta y con ella su decisión proporcionándome una bella ocasion de demostrarle que se va desentendiendo de la cuestion en el fondo, que viene confesando mucho de lo que antes negara; pretestando haber manifestado, lo que ni dijo ni pudo entenderse que quiso decir; á no ser que los que no somos capaces de dirigir la pública opinion, no lo seamos tampoco de comprender la sublimidad de los pensamientos que nos comunica esa enjendradora de ideas.

Deseara verdaderamente poder ser mas respetuoso con el *Genio*, haberle podido hacer alguna concesion; pero estos deseos de cada día son mas irrealizables, como no me decida á faltar á la verdad, y no merecen sus editores que les tribute este obsequio á costa de tal sacrificio, cuando sin querer ser ni lo uno ni lo otro, han venido á ser las dos cosas. Aquí sí que venía como pedrada en ojo de boticario, aquel tan precioso *risum teneatis* con que dan fin á su artículo maestro.

Pintan á su modo los editores del *Genio*, cual conviene á sus miras, los hechos, y solo les es dado, establecer puntos de donde puedan sus ilaciones, (*hilaridades*, segun antes las apellidó el *Genio*) á que llaman razones, que sea á costa de alguna contradiccion. ¿No dijeron, si mal no me acuerdo, en 31 de julio que la circular del gobierno de provincia, se permitía á prohibir el ejercicio de la agrimensura á los que carecian de título? ¿Con que derecho con que motivo nos dicen ahora que la consideraron *concreta á prohibir la medicion de tierras*? En primer lugar la autoridad superior de provincia prohibió, por mas que los editores del *Genio* consideren otra cosa, el ejercicio de la agrimensura, y comprendiendo esta, como tengo el conocimiento y estudio de los terrenos, *el conocimiento y estudio de los terrenos, de toda especie y la parte legal que corresponde á esta profesion*, es visto lo que quiso significar en su circular. En segundo lugar, no es de

siderar que una autoridad se desentendiese de las disposiciones del gobierno, contradiciendo tácitamente que la agrimensura sea lo que dice el reglamento.

Ha repetido el *Genio* que no hay mas que un agrimensor que tenga el título y haya tomado patente de tal. Luego si considera que no hay mas que uno porque otro no haya tomado patente, es mas que concluyente que todos la necesitan y que si no hubiese ningun tasador que la tuviese, concluiría que en Iviza no hay ningun tasador. Empero yo veo, como dije, mas de un agrimensor y los veo sanos y buenos, asi como dispuestos á demostrar al *Genio* que una tierra no puede tasarse, sin medirse, ni dividirse, sin tasarse.

Tampoco ha advertido el *Genio* que con respecto á la patente que habian de tomar los de aquella clase, se suscitaron dudas en la provincia de Córdoba, y formado expediente, se elevó al gobierno, y este las resolvió en una muy reciente real orden, determinando ó aclarando que los agrimensores que tasan tambien tierras, paguen la cuota de los 300 rs., disposicion que no pasó desapercibida para D. Antonio Riquer, quien solicitó de la administracion el certificado de inscripcion, luego que se comunicó la orden aclaratoria citada; no solo para no incurrir en la nota de defraudador, si que para que sus actos fueran legales y tambien para evitar que los editores del *Genio* ú otros le denunciaran á fuer de españoles estremadamente celosos por el aumento de las rentas públicas. Como mi lógica es tan peregrina, no se ver en esto mas que un verdadero y elocuente ejemplo de consideracion y respeto (los del *Genio*) á las disposiciones de la autoridad. En efecto, esta por un deber muy sagrado, ha de poner en ejecucion todos los medios legales que tiendan á aumentar los rendimientos de la contribucion del subsidio, y ciertamente que no ha de quedar mal, si los editores del *Genio*, en fuerza de sus respetos, continúan tan desinteresadamente en la carrera que han emprendido, influyendo de un modo tan directo á que las disposiciones de aquella, en esta parte,

produzcan el efecto que á no dudar deben producir, si la van denunciando quienes dejan de tomar la patente prevenida por la instruccion.

Tenemos en nuestro poder, dicen los editores del *Genio*, una certificacion librada del modo mas legal y fehaciente para acreditar que cuando el administrador de rentas de Iviza quiso constituir á D. Antonio Riquer en tasador único de aquella isla, ni tan siquiera habia tomado la patente de tasador de tierras ¿qué contestará (añaden) á esto el articulista anónimo? Por mas maltratado y confundido que se halle, podrá sin embargo compadecerse de los preguntantes y contestar, repitiendo, que luego que D. Antonio Riquer tuvo noticia de la real orden aclaratoria, hizo su formal declaracion ante la administracion, á consecuencia de la cual fué continuado con otros muchos en las listas adicionales del subsidio, por la nueva cuota, á las que de seguro no hará referencia la certificacion tan legal y fehaciente: Contestará tambien que los mas celosos agentes investigadores que paga el gobierno no pueden competir ni en celo ni en actividad con los editores del *Genio*: que en su consecuencia desde hoy, si no abandona este periódico la senda emprendida, va á ser el terror de los industriales y de los administradores; de estos, porque si se descuidan de incluir en las listas del subsidio á todos los que están sujetos al pago de esta contribucion, les hará un cargo y llamará la atencion de la autoridad superior, como ha hecho: y de aquellos porque si no hacen en tiempo y forma la debida declaracion, especificando v. gr. todos los artículos de su tienda, les denunciará, como ha hecho tambien, y una multa y acaso un procedimiento, vendrá á pesar sobre sus escasas fortunas, merced al *Genio*, y á sus desinteresados fines.

Ha dicho antes este periódico, que todos los labradores eran tasadores legales de tierras, apoyado en la instruccion de inmuebles y en que por su arte ú oficio de la labranza pagan contribuciones, como pueda pagarlas el agrimensor por el suyo; y ahora viene ya confesando el error en que cayera, reconociendo como una falta que

el agrimensor no hubiese tomado la patente de tasador, no obstante de tener la de agrimensor, formulando por ello un cargo á la administracion, lo cual equivale á aquello de que cuando flautas pitos, y cuando pitos flautas.

Otra prueba de esto mismo nos ofrece, diciendole en 30 de agosto. Con que el articulista hubiere advertido que nosotros no negamos á los agrimensores que puedan servir en su caso, mediando ciertas circunstancias de tasadores de tierras, sin duda que hubiera refrenado su lengua. Afortunadamente no pude comprender que tal dijese, ni inferir tampoco que quisieran decirlo, cuando habian consignado tan enérgica como decididamente que el agrimensor solo era medidor y que se distinguia, tanto y tanto del tasador; siendo muy remarcable que el que un mes antes solo servia para medir, venga ahora á servir tambien para tasar, en fuerza de circunstancias, que hace inferir, sean la de pagar su patente y la de estar examinado, porque no siendo asi, desgraciado del que se propase y del administrador que lo consienta. Vea pues el público como poco á poco va prevaleciendo en las columnas del *Genio* la doctrina de la decantada circular: vea tambien como nos asegura que ni el agrimensor, ni un catedrático agrónomo, pueden tasar sin tener su patente, y vea asimismo como no está hoy del mismo sentir que en 31 de julio, y como es una verdad su aserto de que *los denuestos no son razones y que las razones se contestan con otras razones*. Otras no encuentro para esta discusion que la letra terminante y el espíritu de las disposiciones dictadas por el Gobierno que dejó copiaditas con la opinion de respetables juriconsultos, que no puedo dejar de acatar y que el *Genio*, sin duda por lo mismo no ha impugnado ni contradicho, sino desentendiendose de las mismas, y volviendo á insistir en la aplicacion de la instruccion de inmuebles al caso, segun la cual y para el solo efecto de practicar las operaciones de los repartos y sus preliminares, son legitimos tasadores todos los propietarios, aunque no posean otros conocimientos que los astronómicos; porque esta es una carga que pesa sobre el contribuyente

de que no puede escusarse si no justifica alguna de las escusas que deben admitirse.

Mucho se engañan los editores del *Genio* al asegurar que atribuyo á los agrimensores, latos, estensos y grandiosos estudios, cuando si les queda humor para reparar mi anterior remitido, verán que los que se los atribuyen y preceptúan son los reglamentos y que en esta parte me limité á decir lo que estudian, lo que se les manda que aprendan y en su consecuencia lo que deben saber; sin que haya creído que ese depósito de sabiduria universal, de que nos hablan deba residir en los agrimensores y si en aquellos que se han impuesto la noble cuanto difícil y pesada carga de ilustrar y dirigir la pública opinion.

Mal pude constituir ni considerar esclusivo al nombrado agrimensor, cuando aseguré que habia mas y que el número se iria aumentando; y aunque no me sea dado interpretar el sentido en que le constituyera único la Administracion: es de inferir, natural y sencillamente, fuese por no haber en 6 de abril, otro que pagase la patente, con la que venimos á encontrar que el *Genio* y el Administrador no reconocen mayor número de industriales que aquellos que pagan la patente, y en esto me alegro que todos acordemos.

Si para ejercer las funciones de tasador de tierras, bastan ó no los estudios teóricos; si las prácticas son indispensables, si los conocimientos de localidad son necesarios, esta es cuestion que no viene al caso, á no ser que los editores del *Genio* quieran cerciorarse de la capacidad y saber de cada tasador; cosa que respeto y que no puedo ni quiero invadir. Cada cual sabe lo que sabe y buen trabajo tendrá si no es capaz de ejercer las funciones de cuya legalidad es responsable.

No habiendo el *Genio* apoyado sus repetidas argucias en ninguna disposicion derogatoria de las que le cité, es ya tiempo de que no molestemos mas á los lectores de ambos periódicos con estériles discusiones en que se han empeñado los editores que han provocado y sostenido la presente por no pronunciar un *ergo erravimus á via veritatis*.—P. M.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 15.

De Charleston en 40 dias bergantin Cid, de 152 ton., cap. Sacristà, con algodón.

De Alicante en 3 dias laud Emilio, de 29 ton., pat. Moll, con 4 pasag. y trigo.

De Valencia en 3 dias laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Marti, con 4 pasag., arroz y efectos.

De la Habana y Marsella en 6 dias goleta Trinidad, de 91 ton., cap. Oliver, con cueros y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 15.

Para Cullera laud San Nicolas, de 20 ton., pat. Galindo, en lastre.

Para Zante goleta inglesa Rival, de 129 ton., cap. Lauke, en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUTROPIA, VIRGEN.

Fue descendiente Santa Eutropia de una familia distinguida de Auvernia, y floreció en el siglo V en tiempo de San Sidonio Apolinar. Despues de la muerte de su marido, no quiso vivir mas que para Dios; y se consagró enteramente á la penitencia y á la practica de toda clase de obras. El Señor probó su virtud por varias tribulaciones y la afligió con la perdida de su hijo y de su nieto á quienes amaba con ternura entrañable. La santa llevó esta

desgracia con una igualdad de ánimo, propia solo de las almas justas. Sus enemigos la calumniaron y entablaron contra ella pletos injustos, para arrebatarle cuanto poseia; pero ella lo vendió todo y lo repartió entre los pobres. Finalmente colmada de merecimientos, murió pacíficamente en una ciudad de Francia, y fue gloriosa en muchos milagros.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Sra. de la Merced, á las diez se dará principio á la novena de su titular, la que se repetirá al anocheecer.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 2	80
12 del dia.	20	28 1/2	75
5 de la tarde.	19	28 1/2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 50 ma.

Pónese á las ——— 6 » 10 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 55 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE LA CRUZ

EN PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo á los anuncios del 24 y 31 del pasado y 7 del corriente, insertos en este periódico, queda cerrada la matrícula de este establecimiento por hallarse ya completo el número de educandas á que puede debidamente atenderse. En su consecuencia no se ad-

mitirá ninguna otra á no ser que antes ocurra vacante.

Aunque no haya el número suficiente de educandas para el dibujo lineal y de figura, desde 1.º del corriente setiembre existe un maestro para esta enseñanza en dicho establecimiento.

COLOMA NOGUERA.

Calle d'en Veri, número 56.

A voluntad de su dueño

se vende la casa número 6, de la manzana 48, calle de la Portella, y el plan de condiciones obra en poder del corredor Francisco Tomas: el dia del remate se anunciará con anticipacion.

Se venden cuatro tinajas

grandes para aceite, algunas esteras y otros objetos que se cederán con equidad. Informará el barbero de la esquina de la plaza de santa Eulalia.

En la calle de San Lorenzo

se halla para alquilar la casa zaguan número 72, la que tiene mucha capacidad. En la casa de en frente daran razon.

Libreria de P. J. Garcia,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á las obras siguientes:

Fomento.

Revista de Agricultura, Industria, Comercio, y obras Públicas.

Periodico de intereses materiales, dirigido por D. Augusto de Burgos. Sale los dias 15 y ultimos de cada mes. Precio de suscripcion

por tres meses 20 rs., por seis 36 rs., y un año 64 rs.—Los suscritores á dicho periódico recibirán mensualmente un suplemento de 16 paginas en 4.º, ó sea una Coleccion de leyes, decretos, reales órdenes y documentos oficiales expedidos y publicados desde 1808 sobre agricultura, ferro-carriles, canales, minas y toda clase de empresas industriales.

VIDA RELIGIOSA Y POLITICA

de Su Santidad el Pontifice

CLEMENTE XIV. (Ganganelli.)

Esta obra se compondrá de ocho á diez entregas, que se publicarán semanalmente de 16 paginas cada una ó sean seis pliegos en 4.º superior, de impresion correcta y esmerada y superior al del prospecto; su precio tres reales en provincia.

TRATADO DE ANATOMIA DESCRIPTIVA

ilustrado con unas 360 figuras intercaladas en su testo por Ph. C. Sappoy. Esta obra constará de 4 tomos en 8.º de esmerada impresion y en papel de gran lujo; se repartirán entregas semanales de 16 paginas de impresion al infimo precio de un real de cada una para toda España hasta completarse las 80 de que se compondrá la obra: las entregas que pasen de este número serán gratis á los señores suscriptores. Y de que la publicacion pueda ser igualmente util á los alumnos de 1.º y 2.º año hemose terminado publicar al mismo tiempo la Anatomia y la Neurologia.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ ULLASTRA

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.